

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

## Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

# BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

AÑO LXVI N° 5565

SUPLEMENTO

RÍO GALLEGOS, 10 de Junio de 2021.-

## RESOLUCIONES I.D.U.V.

### RESOLUCIÓN N° 0151

RÍO GALLEGOS, 02 de Marzo 2021.-  
Expediente IDUV N° 046.823/70/2020.-

TOMAR CONOCIMIENTO de la Escritura Pública N° 29 de fecha 17 de enero de 2017, pasada ante Escribana Adriana Leticia LÓPEZ, Titular del Registro Notarial N° 35 de Río Gallegos, mediante la cual, los señores Claudia Beatriz RAMOS (DNI N° 27.103.747) y Leonardo Gastón VILLAGRAN (DNI N° 28.595.580) ceden a favor del señor Francisco Luis VERA AGUILANTE (DNI N° 18.735.219), todos los derechos, acciones y obligaciones que tienen y le corresponden en dominio y por partes iguales, sobre la unidad habitacional identificada como Casa N° 33, de la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR II EN RÍO GALLEGOS", aceptando este último en conformidad, la que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I de tres (3) folios.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 33 correspondiente a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR II EN RÍO GALLEGOS", a favor del señor Francisco Luis VERA AGUILANTE (DNI N° 18.735.219), de nacionalidad Argentina naturalizado, nacido el día 04 de agosto de 1967 y de estado civil soltero.-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ 104-045-314033, correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Artículo 2° de la presente Resolución, se fijó en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 140.847,69).-

AUTORIZAR la suscripción de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor del beneficiario.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución al señor Francisco Luis VERA AGUILANTE en el domicilio sito en Allen Gardiner N° 1011 - Casa N° 33 de la Obra: Plan 44 Viviendas Convivir Sector II en Río Gallegos.-

### RESOLUCIÓN N° 0152

RÍO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 020.577/230/2020.-

TOMAR CONOCIMIENTO del Oficio N° 712 de fecha 25 de septiembre de 2020, en autos caratulados: "LONGUEIRA JUAN EDUARDO S/ SUCESIÓN" - Expediente N° 16.821/17, por el cual se ordena la inscripción del inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen - B° Peron - Casa N° 176 de la localidad de Las Heras, a nombre del heredero declarado, señor Franco Eduardo LONGUEIRA (DNI N° 30.856.071), el que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I de un (1) folio.-

TOMAR CONOCIMIENTO del TESTIMONIO de fecha 22 de septiembre de 2018, en autos caratulados: "LONGUEIRA JUAN EDUARDO S/ SUCESIÓN" - Expediente N° 16.821/17, el que forma parte de la presente Resolución como ANEXO II de un (1) folio.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dor-

**Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER**  
Gobernadora  
**Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ**  
Jefe de Gabinete de Ministros  
**Sr. LEANDRO EDUARDO ZULIANI**  
Ministro de Gobierno  
**Dr. LISANDRO GABRIEL DE LA TORRE**  
Ministro de Seguridad  
**Lic. IGNACIO PERINCIOLI**  
Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura  
**Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ**  
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación  
**Lic. SILVINA DEL VALLE CORDOBA**  
Ministra de la Producción, Comercio e Industria  
**Dra. BARBARA DOLORES WEINZETTEL**  
Ministra de Desarrollo Social  
**Dr. CLAUDIO JOSE GARCIA**  
Ministro de Salud y Ambiente  
**Sr. TEODORO SEGUNDO CAMINO**  
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
**Lic. MARIA CECILIA VELAZQUEZ**  
Presidente Consejo Provincial de Educación  
**Dr. FERNANDO PABLO TANARRO**  
Fiscal de Estado

mitorios, identificada como Casa N° 176, correspondiente a la Obra: "PLAN 255 VIVIENDAS FO.NA.VI EN LAS HERAS", a favor del señor Franco Eduardo LONGUEIRA (DNI N° 30.856.071), de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de agosto de 1984.-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ 101-045-044114, correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Artículo 3° de la presente Resolución, se fijó en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCO (\$ 32.105,00).-

AUTORIZAR la suscripción de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor del beneficiario.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución al señor Franco Eduardo LONGUEIRA en el domicilio sito en calle Hipólito Yrigoyen - Plan 255 Viviendas (B° Perón) - Casa N° 176 de la localidad de Las Heras.-

### RESOLUCIÓN N° 0153

RÍO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 041.227/98/2018.-

TOMAR CONOCIMIENTO del Oficio N° 312 de fecha 27 de agosto de 2018, en autos caratulados: "CÓRDOBA ROSA BEATRIZ S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" - (Expediente N° C-11687/2014), por el cual se informa que se dispone inscribir en un 100% los derechos y acciones que tenía la causante de autos señora Rosa Beatriz CORDOBA (DNI N° F5.106.287) sobre el inmueble sito en barrio 44 viviendas Casa N° 15, sito en pasaje Ganan N° 1795 de la localidad de Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz, a favor de la señora Lorena Mariela GIUSTI (DNI N° 25.493.377) de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Héctor Fabián GIL (DNI N° 24.526.074), el que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I de un (1) folio.-

TOMAR CONOCIMIENTO del TESTIMONIO de fecha 28 de agosto de 2018, en autos caratulados: "CÓRDOBA ROSA BEATRIZ S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" - (Expediente N° C-11687/2014), el que forma parte de la presente Resolución como ANEXO II de tres (3) folios.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 15, correspondiente a

la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS FO.NA.VI EN PUERTO SAN JULIÁN", a favor de la señora Lorena Mariela GIUSTI (DNI N° 25.493.377), de nacionalidad Argentina, nacida el día 22 de octubre de 1975 y de estado civil casada con el señor Héctor Fabián GIL (DNI N° 24.526.074), de nacionalidad Argentina, nacido el día 16 de marzo de 1975.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Artículo 3° de la presente Resolución, se fijó en la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 47.379,00).-

AUTORIZAR la suscripción de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con Hipoteca en primer grado a favor de este INSTITUTO.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución a la interesada en el domicilio sito en Pasaje Ganan N° 1795 - Casa N° 15, del Plan 44 Viviendas en Puerto San Julián.-

### RESOLUCION N° 0169

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo 2021.-  
Expediente IDUV N° 41.650/92/2001

RECTIFICAR parcialmente los Considerandos 1° y 7° y Artículos 1° y 5° de la Resolución IDUV N° 1170 de fecha 10 de agosto de 2020, donde dice: "...PLAN 160 VIVIENDAS FO.NA.VI EN RÍO GALLEGOS...", debe decir: "...PLAN 160 VIVIENDAS FO.PRO.VI EN RÍO GALLEGOS..."-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a la adjudicataria, en el domicilio sito en calle Sofia Cepernic - Casa N° 60 del Plan 160 Viviendas FO.PRO.VI en la localidad de Río Gallegos.-

### RESOLUCIÓN N° 0184

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 014.405/815/2018.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Edificio 4 - Departamento 1 "B" de la Obra: "PLAN 70 VIVIENDAS FO.NA.VI EN RIO GALLEGOS", a favor de la señora Blanca Rosa UZQUEDA (DNI N° 14.646.915), de nacionalidad argentina, nacida el día 08 de octubre de 1961 y de estado civil casada con el señor Juan Alberto NIEVA (DNI N° 13.974.958), de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de agosto de 1960.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE (\$ 34.087,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-002023 correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la señora Blanca Rosa UZQUEDA (DNI N° 14.646.915) y el señor Juan Alberto NIEVA (DNI N° 13.974.958), de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución a los adjudicatarios, en el domicilio sito en calle La Esperanza N° 2272 Edificio 4 - Departamento 1 "B" de la Obra: "PLAN 70 VIVIENDAS FO.NA.VI EN RIO GALLEGOS".-

**RESOLUCIÓN N° 0185**

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 021.416/48/2017.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 11 de la Obra: "PLAN 40 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN GOBERNADOR GREGORES", a favor de la señora Vilma Edith BIGO (DNI N° 13.964.734), de nacionalidad argentina, nacida el día 28 de mayo de 1960 y de estado civil casada con el señor Roberto Máximo FUNES (DNI N° 14.565.680), de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de octubre de 1961;

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 29.645,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-065040 correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la señora Vilma Edith BIGO (DNI N° 13.964.734) y el señor Roberto Máximo FUNES (DNI N° 14.565.680), de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución a los adjudicatarios, en el domicilio sito en calle Juan B. Alberdi N° 668 identificada como Casa N° 11 de la Obra: "PLAN 40 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN GOBERNADOR GREGORES".-

**RESOLUCIÓN N° 0186**

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2021.-  
El Expediente IDUV N° 16.306/219/2020.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 41, de la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PERITO MORENO", a favor de la señora Saturnina Fabiana SASTRE (DNI N° 17.277.055), de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de noviembre de 1964, y de estado civil soltera.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES (\$ 17.053,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-051041, correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la señora Saturnina Fabiana SASTRE (DNI N° 17.277.055), de acuerdo a la normativa vigente.

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a la beneficiaria, en el domicilio sito en calle Gobernador Gregores N° 1742 - Casa N° 41 del Plan 44 Viviendas FO.NA.VI. de Perito Moreno.-

**RESOLUCIÓN N° 0187**

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 014.405/833/2019.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Acceso N° 20 - Planta Baja - Departamento "A" de la Obra: "PLAN 225 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS", a favor del señor Juan Ángel PEÑAS (DNI N° 16.669.373), de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de agosto de 1963 y de estado civil casado con la señora Ana María DIAZ (DNI 13.582.614), de nacionalidad argentina, nacida el día 07 de agosto de 1959.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA (\$ 35.040,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-001047 correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor del señor Juan Ángel PEÑAS (DNI N° 16.669.373) y la señora Ana

María DIAZ (DNI 13.582.614), de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución a los adjudicatarios, en el domicilio sito en calle Puerto Santa Cruz N° 638 - Acceso N° 20 - Planta Baja - Departamento "A" de la Obra: "PLAN 225 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS".-

**RESOLUCIÓN N° 0188**

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo del 2021.-  
El Expediente IDUV N° 20.577/208/2018.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 327 de la Obra: "PLAN 255 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN LAS HERAS", a favor del señor Oscar Enrique BARRIENTOS (DNI N° 17.058.374), de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de septiembre de 1964 y de estado civil casado con la señora María Cristina FERNANDEZ (DNI N° 20.363.866), de nacionalidad argentina, nacida el día 28 de julio de 1968.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 29.841,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-044229 correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor del señor Oscar Enrique BARRIENTOS (DNI N° 17.058.374) y la señora María Cristina FERNANDEZ (DNI N° 20.363.866), de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución a los adjudicatarios, en el domicilio sito en calle Belgrano - Casa N° 327 - B° Perón de la Obra: "PLAN 255 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN LAS HERAS".-

**RESOLUCIÓN N° 0189**

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 16.306/218/2019.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 02, de la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PERITO MORENO", a favor de la señora Gladys Noemí LUJEA (DNI N° 17.277.072), de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de septiembre de 1965, y de estado civil soltera.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 31.748,00).

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-051002, correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la señora Gladys Noemí LUJEA (DNI N° 17.277.072), de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a la beneficiaria, en el domicilio sito en calle O'Higgins N° 1655 - Casa N° 02 del Plan 44 Viviendas FO.NA.VI. de Perito Moreno.-

**RESOLUCIÓN N° 0190**

RÍO GALLEGOS, 04 DE Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 16.306/212/2019.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 44, de la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PERITO MORENO", a favor de la señora Nilda Liliana JINDRA (DNI N° 16.687.909), de nacionalidad argentina, nacida el día 24 de abril de 1964, y de estado civil casada, con el señor Mario Marcos DADIN (DNI N° 16.687.903), de nacionalidad argentino, nacido el 23 de enero de 1964.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo prece-

dente, se fijó en la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 31.835,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-051044, correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la señora Nilda Liliana JINDRA (DNI N° 16.687.909) y del señor Mario Marcos DADIN (DNI N° 16.687.903) de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a los beneficiarios, en el domicilio sito en calle Gobernador Gregores N° 1792 - Casa N° 44 del Plan 44 Viviendas FO.NA.VI. de Perito Moreno.-

**RESOLUCIÓN N° 0191**

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 021.825/194/2019.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 36 de la Obra: "PLAN 67 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN EL CALAFATE", a favor de la señora Janet Flora OJEDA (DNI N° 16.377.368), de nacionalidad argentina, nacida el día 07 de diciembre de 1963 y de estado civil casada con el señor Custodio Armando QUINTUL HERNANDEZ (DNI N° 18.762.574), de nacionalidad argentino naturalizado, nacido el día 22 de noviembre de 1956;

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 33.675,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-045047 correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la señora Janet Flora OJEDA (DNI N° 16.377.368) de estado civil casada con el señor Custodio Armando QUINTUL HERNANDEZ (DNI N° 18.762.574), de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución a los adjudicatarios, en el domicilio sito en calle Campaña del Desierto N° 1754, Casa N° 36 de la Obra: "PLAN 67 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN EL CALAFATE".-

**RESOLUCIÓN N° 0192**

RÍO GALLEGOS, 4 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 21.766/171/2018.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 41 - Manzana 319 D - Parcela 04, de la Obra: "PLAN 132 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN RIO GALLEGOS", a favor de la señora Rosa Edith GODOY (DNI N° 16.419.276), de nacionalidad argentina, nacida el día 06 de septiembre de 1963, y de estado civil casada con el señor Luis Alberto MANSILLA VELASQUEZ (DNI N° 18.681.030), de nacionalidad argentino naturalizado, nacido el día 16 de enero de 1961.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 22.396,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-007007, correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la señora Rosa Edith GODOY (DNI N° 16.419.276) de estado civil casada con el señor Luis Alberto MANSILLA VELASQUEZ (DNI N° 18.681.030), de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a los beneficiarios, en el domicilio sito en el Plan 132 Viviendas FO.NA.VI - Casa N° 41 - Manzana 319 D - Parcela 04, de Río Gallegos.-



## RESOLUCIÓN N° 0193

RÍO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 016.306/194/2015.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 34, correspondiente a la Obra "PLAN 43 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PERITO MORENO", a favor del señor Eugenio Raúl CASARINI (DNI N° M5.404.651), de nacionalidad argentino, nacido el día 18 de julio de 1949 y de estado civil soltero.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente, se fijó en la suma de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 30.498,00).-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ101-045-052048 correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor del señor Eugenio Raúl CASARINI (DNIN° M5.404.651) de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución al adjudicatario, en el domicilio sito en Pasaje Comandante Luis Piedra Buena N° 1755 Casa N° 34 del "PLAN 43 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PERITO MORENO".-

## RESOLUCIÓN N° 0222

RÍO GALLEGOS, 05 de marzo de 2021.-  
Expediente IDUV N° 026.708/204/2019.-

TOMAR CONOCIMIENTO de la DECLARATORIA de fecha 19 de marzo de 2018, en autos caratulados: "CERSOSIMO FERNANDO MARIÓ S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO", Expediente N° 18954/17, donde se resuelve declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por el fallecimiento del señor Fernando Mario CERSOSIMO (CI N° 5.003.469), le suceden como herederos de sus bienes gananciales y propios si los hubiere, sus hijos Vanesa Fernanda CERSOSIMO y Aldo Omar Darío CERSOSIMO, el que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I de un (1) folio.-

TOMAR CONOCIMIENTO de la Escritura N° 26 de fecha 19 de marzo de 2019, pasada ante Escribana Norma Beatriz ABUIN, Titular del Registro N° 30 de la localidad de Río Gallegos, por la cual la señora María Angélica DRICHOS (DNI N° 6.033.549) cede y transfiere a favor de sus hijos: Aldo Omar Darío CERSOSIMO (DNI N° 20.957.500) y Vanesa Fernanda CERSOSIMO (DNI N° 24.336.373) todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden, sobre la unidad habitacional identificada como Casa N° 120 – manzana 896 de la Obra: "PLAN 160 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN RÍO GALLEGOS", aceptando éstos en conformidad, el que forma parte de la presente Resolución como ANEXO II de tres (3) folios.-

TITULARIZAR la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 120 – manzana 896, correspondiente a la Obra: "PLAN 160 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN RÍO GALLEGOS", a favor del señor Aldo Omar Darío CERSOSIMO (DNI N° 20.957.500), de nacionalidad argentina, nacido el día 09 de julio de 1969 y de estado civil soltero en condominio con la señora Vanesa Fernanda CERSOSIMO (DNI N° 24.336.373), de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de junio de 1975 y de estado civil soltero.-

DAR POR CANCELADO el crédito Código IPZ 101-045-020201, correspondiente a la unidad habitacional individualizada en el Artículo precedente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Artículo 3° de la presente Resolución, y de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución IDUV N° 1291/2009, se fijó en la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.593,93).-

AUTORIZAR la suscripción de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de los citados beneficiarios.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, de los términos de la presente Resolución a la señora Vanesa Fernanda CERSOSIMO y el señor Aldo Omar Darío CERSOSIMO, en el domicilio sito en calle 13 de Julio N° 624 – Casa N° 120 – Plan 160 Viviendas FO.NA.VI. de la localidad de Río Gallegos.-

## LICITACIONES Y CONTRATACIONES



SANTA CRUZ  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial  
de Educación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** Reparaciones en núcleos sanitarios (embutir cañerías, cambio de griferías, reemplazo de lavamanos por mesadas de granito, reposición de artefactos faltantes, cambio de piso en baño de varones, revisión de instalación eléctrica, reparación de carpinterías, pintura) mantenimiento y reubicación de equipos de aire – Escuela Industrial N° 6 – Río Gallegos – Departamento Güer Aike.

Licitación Privada N°01-UEJ-2021- UCP Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.967.903,90.-

Garantía de Oferta exigida: \$ 39.679,04.-

Fecha de apertura: 22/06/2021 - Hora: 16 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de obra: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del pliego: \$ 15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico:

[uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

## Financiamiento

Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.

Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación  
de la Nación



Provincia de Santa Cruz



SANTA CRUZ  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial  
de Educación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** Reparaciones menores en núcleos sanitarios (cambios, reparación y colocación de equipos faltantes o en malas condiciones, reparación e impermeabilización de desagües pluviales en el taller), mantenimiento, reparación y cambio de equipos de aire, refacción de portón en el taller – Escuela Industrial N° 4 – Río Gallegos – Departamento Güer Aike.

Licitación Privada N° 03-UEJ-2021- UCP Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.968.458,82.-

Garantía de Oferta exigida: \$ 39.684,59.-

Fecha de apertura: 22/06/2021 - Hora: 16 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de obra: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del pliego: \$ 15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico:

[uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

## Financiamiento

Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.

Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación  
de la Nación



Provincia de Santa Cruz



SANTA CRUZ  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial  
de Educación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** Construcción de nuevos sectores – Escuela Industrial en Procesos Energéticos – Río Gallegos – Departamento Güer Aike.

Licitación Privada N° 02-UEJ-2021- UCP Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.775,47.-

Garantía de Oferta exigida: \$ 30.007,75.-

Fecha de apertura: 22/06/2021 - Hora: 16 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de obra: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del pliego: \$ 15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico:

[uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

## Financiamiento

Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.

Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación  
de la Nación



Provincia de Santa Cruz



SANTA CRUZ  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial  
de Educación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** Reparaciones menores en núcleos sanitarios (cambios, reparación y colocación de equipos faltantes o en malas condiciones), mantenimiento y reparación de equipos de calefacción, impermeabilización de sistema y reemplazo de cámaras de inspección, construcción de cerco perimetral. – Escuela de Biología Marina y Laboratorista N° 1 – Caleta Olivia – Departamento Deseado.

Licitación Privada N° 04-UEJ-2021- UCP Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.577.331,91.-

Garantía de Oferta exigida: \$ 35.773,32.-

Fecha de apertura: 22/06/2021 - Hora: 16 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de obra: 90 (noventa) días corridos.

Valor del pliego: \$ 15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico:

[uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

## Financiamiento

Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.

Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación  
de la Nación



Provincia de Santa Cruz

 **SANTA CRUZ**  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial de Educación

**En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Licitación Privada.**  
**Objeto:** Reparaciones menores en núcleos sanitarios (puertas y herrajes, ventanas, colocación artefactos), mantenimiento de equipos de calefacción (calefacción central y calderas), acondicionamiento de instalaciones eléctricas (refacción circuito eléctrico, colocación tubos led) y cercado de terreno. – **Escuela Industrial N° 10 – Caleta Olivia – Departamento Deseado.**

**Licitación Privada N° 13-UEJ-2020- UCP Santa Cruz. Segundo llamado.**  
**Presupuesto Oficial: \$ 3.816.018, 92.-**  
**Garantía de Oferta exigida: \$ 38.160,19.-**  
**Fecha de apertura: 22/06/2020 - Hora: 16 hs.**  
**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.  
**Plazo de obra: 60 (sesenta) días corridos.**  
**Valor del pliego: \$ 15.000.-**  
**Adquisición del Pliego:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico: [uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

**Financiamiento**  
Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.  
**Ministerio de Educación de la Nación**

   
Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santa Cruz

 **SANTA CRUZ**  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial de Educación

**En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Contratación Directa.**  
**Objeto:** Remodelación completa del núcleo sanitario (construcción de gabinetes de inodoros, provisión, colocación de inodoros y mingitorios, mesadas de granito, bachas y grifería, baño para personas de discapacidad motora, instalación eléctrica nueva artefactos de iluminación) puertas de interior y exterior ventanas y vidrios, impermeabilización de losa en pasillo y reacondicionamiento de los equipos de calefacción, pintura de sectores a remodelar – **Escuela Industrial N° 3 – Puerto Deseado – Departamento Deseado.**

**Contratación Directa N° 1-UEJ-2021- UCP Santa Cruz**  
**Presupuesto Oficial: \$3.999.427,35.-**  
**Garantía de Oferta exigida: \$39.994,27.-**  
**Fecha de apertura de ofertas: 22/06/2021 - Hora: 16 hs.**  
**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.  
**Plazo de obra: 90 (noventa) días corridos.**  
**Valor del pliego: \$15.000.-**  
**Adquisición del Pliego:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico: [uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

**Financiamiento**  
Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.  
**Ministerio de Educación de la Nación**

   
Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santa Cruz

 **SANTA CRUZ**  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial de Educación

**En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Contratación Directa.**  
**Objeto:** Reparaciones varias en núcleo sanitario (colocación griferías, mingitorios, tapas y mochilas de inodoros, cambio de flexibles, reparación de revestimientos, filtración en techos, y herrajes de puertas de baño), pintura y cambio de equipos de calefacción. – **Escuela Industrial N° 8 – Puerto San Julián – Departamento Magallanes.**

**Contratación Directa N° 03-UEJ-2021- UCP Santa Cruz**  
**Presupuesto Oficial: \$ 2.462.993,54.-**  
**Garantía de Oferta exigida: \$ 24.629,94.-**  
**Fecha de apertura: 22/06/2021 - Hora: 16 hs.**  
**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.  
**Plazo de obra: 60 (sesenta) días corridos.**  
**Valor del pliego: \$ 15.000.-**  
**Adquisición del Pliego:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico: [uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

**Financiamiento**  
Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.  
**Ministerio de Educación de la Nación**

   
Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santa Cruz

 **SANTA CRUZ**  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial de Educación

**En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Licitación Privada.**  
**Objeto:** Reparaciones menores en núcleos sanitarios (cambio y colocación grifería, válvula de descarga de inodoros, sellado y cambio de flexibles), mantenimiento de equipos de aire, ampliación de sala de máquinas, colocación de cisterna y bombas centrífugas (instalar un sistema automático programable, reemplazar cámara de inspección y cámara séptica y culminar trabajo de desagüe). – **Escuela Industrial N° 1 – Caleta Olivia – Departamento Deseado.**

**Licitación Privada N° 16-UEJ-2020- UCP Santa Cruz. Segundo llamado.**  
**Presupuesto Oficial: \$ 2.221.453, 44.-**  
**Garantía de Oferta exigida: \$ 22.214,53.-**  
**Fecha de apertura: 22/06/2021 - Hora: 16 hs.**  
**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.  
**Plazo de obra: 90 (noventa) días corridos.**  
**Valor del pliego: \$ 15.000.-**  
**Adquisición del Pliego:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico: [uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

**Financiamiento**  
Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.  
**Ministerio de Educación de la Nación**

   
Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santa Cruz

 **SANTA CRUZ**  
Gobierno de la Provincia

Consejo Provincial de Educación

**En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del fondo de emergencia para la prevención del COVID-19 en Establecimientos Educativos, se anuncia llamado a Contratación Directa.**  
**Objeto:** Reparaciones varias en núcleo sanitario (cambio de instalación sanitaria cloacal baño de alumnos y profesores, cambio de instalación de agua, agregado de iluminación y herraje para puertas), cocina (cambio y colocación de grifería faltante, realizar conexión de desagüe) y reparación de equipos de calefacción (reparación y mantenimiento de calderas) – **Escuela Industrial N° 2 – Pico Truncado – Departamento Deseado.**

**Contratación Directa N° 2-UEJ-2021- UCP Santa Cruz**  
**Presupuesto Oficial: \$ 3.683.416,61.-**  
**Garantía de Oferta exigida: \$ 36.834,16.-**  
**Fecha de apertura de ofertas: 22/06/2021 - Hora: 16 hs.**  
**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.  
**Plazo de obra: 90 (noventa) días corridos.**  
**Valor del pliego: \$ 15.000.-**  
**Adquisición del Pliego:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico: [uejsantacruz@gmail.com](mailto:uejsantacruz@gmail.com).

**Financiamiento**  
Programa para el abastecimiento de agua potable para consumo y mejoras sanitarias en Establecimientos Educativos.  
**Ministerio de Educación de la Nación**

   
Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santa Cruz

**SUMARIO**

**SUPLEMENTO B.O. N° 5565**

**RESOLUCIONES**

0151 - 0152 - 0153 - 0169 - 0184 - 0185 - 0186 - 0187 - 0188 - 0189 - 0190 - 0191 - 0192 - 0193 - 0222/IDUV/21.....Págs. 1/3

**LICITACIONES**

N° 13/UEJ - N° 16/UEJ/20 - N° 01/UEJ - N° 03/UEJ - N° 02/UEJ - N° 04/UEJ/21 .....Págs. 3/4

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 01/UEJ - N° 02/UEJ - N° 03/UEJ/21 .....Pág. 4

**AVISO**

Se informa que hasta nuevo aviso no se imprimirá el Boletín Oficial. Para mayor información consultar con esta Dirección.

A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la página:

Web: [www.santacruz.gov.ar](http://www.santacruz.gov.ar)  
Sección: Boletín Oficial

*Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicación y suficientemente circulado dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. B.O. N° 5565 DE 04 PAGINAS**